



Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2010.-

VISTO:

El Expediente N° 5268/FHCS/STW/2010, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS N° 200/2010 se realiza el llamado a inscripción para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes-Dedicación Simple en las asignaturas Seminario de Teoría y Práctica Discursiva y Literatura Latinoamericana I de las carreras de Letras, sede Trelew.

Que a fojas 62 del expediente se confecciona el acta de cierre del llamado a inscripción para los mencionados cargos.

Que se registró la inscripción de una postulantes para la asignatura Seminario de Teoría y Práctica Discursiva, Lic. y Prof. Lidia STARAVOLSKY.

Que se registraron dos inscripciones para la asignatura Literatura Latinoamericana I, Prof. Marta SOTES y Lic. Marcela A. del RIO.

Que a fojas 64 y 65 la Directora del Departamento de Letras a través del Consejo Departamental de la carrera aconseja las designaciones de las postulantes: Lic. y Prof. Lidia STARAVOLSKY en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos-interina, dedicación Simple para la asignatura Seminario de Teoría y Práctica Discursiva y a la Prof. Marta SOTES en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos-interina, dedicación Simple para la asignatura Literatura Latinoamericana I.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designaciones.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Lic. y Prof. Lidia Mónica STARAVOLSKY, DNI 12.249.127**, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos-interina, dedicación Simple para la asignatura **Seminario de Teoría y Práctica Discursiva**, de las carreras de Letras-sede Trelew, a partir del 03/08/2010 y hasta el 31/03/2010.-

Art. 2º) Designar a la **Prof. Marta Alicia SOTES, DNI 12.515.511**, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos-interina, dedicación Simple para la asignatura **Literatura Latinoamericana I**, de las carreras de Letras-sede Trelew, a partir del 03/08/2010 y hasta el 31/03/2010.-

Art.3º) La designación objeto de la presente carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 258/2010

Mmg.